

TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS							
Datos Catastrales				Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas
Polí-gono	Parcela	Paraje	Titular Catastral y Dirección	Longitud m. lineales	Ocupación temporal m2 (ancho 8 o 10 m)	Servidumbre de acueducto	Cimentación (Unidad 5m2)
1	35	Almuédano	Macías Macías, Braulia C/ Virgen de los Dolores 5, 41909 Salteras (Sevilla)	253	1940	600	10
			Macías Macías, Cecilio C/ Pío XII nº 17, 41909 Salteras (Sevilla)				
1	31	Almuédano	Vázquez Cabello, Ruperto C/ Colón nº 50, 41909 Salteras (Sevilla)	204	2040	630	10
1	29	Almuédano	Pérez Bueno, José C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla	600	2220	600	10

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Acondicionamiento de la carretera A-317. Tramo: María-Puebla de Don Fadrique y variante de Vélez Rubio. Clave: 02-AA-0209-0.0-0.0-EI.

Con fecha 7 de febrero de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, formada por la alternativa 1A (RP) en el tramo María-Cañada de Cañepla, la variante oeste de Vélez Rubio y la Variante sur de La Cañada de Cañepla, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones siguientes:

- En la variante de Vélez Rubio, estudiar el ajuste de la traza entre el P.K 0+600 y 1+300 para evitar yacimientos arqueológicos, afectar lo mínimo posible a la Vega de Vélez Rubio (zona de Los Serranos), e incorporar un carril bici en toda su longitud de 2 metros de ancho separado de la carretera.
- Se tendrá en cuenta la necesidad de realizar una prospección arqueológica superficial con carácter previo en las áreas que se prevean remociones del terreno.
- Se tendrá que someter a consideración del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Segura) para su autorización en lo que pueda afectar a cauces públicos.
- El proyecto de restauración ambiental y paisajística contendrá un estudio específico singularizado del diseño de la pantalla vegetal en la variante de Vélez Rubio.
- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 11 de febrero de 2005 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del estudio informativo «Acondicionamiento de la carretera A-333. Tramo p.k. 17+300 (Int. A-340) y variantes de El Cañuelo y Las Angosturas, desglosado núm. 1: Variante de El Cañuelo», clave: 02-CO-0570-0.0-0.0-EI.

Con fecha 1 de marzo de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hace constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo «Alternativa A-1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 23 de enero de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Diego Abelardo Sánchez Roldán el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-19/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Abelardo Sánchez Roldán, con DNI número 75545016-K y con último domicilio conocido en C/ Triana, 80, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-19/06 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperó del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Adminis-

trativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Manuel Paiseo Rascón, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-09/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Paiseo Rascón, con DNI número 29398589-N, y con último domicilio conocido en C/ Tres Carabelas, núm. 21, 4.º C, de Huelva, código postal, 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-09/06 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Miguel Millán Quintero.
Expediente: 0025/04.
Infracción: Art. 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 3.005,08 euros.
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía,

contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones Hacienda Manila, S.L.
Expediente: 0870/03A.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 3.005 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Befrige, S.L.
Expediente: 0023/04B.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 3.005 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,